

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 15 de octubre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir Interinidades y Eventualidades de puestos de personal Facultativo de diferentes especialidades que se indican a continuación, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril; abre el acceso para el reclutamiento para los siguientes puestos:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
F.E.A. en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	-Título de Facultativo/a Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	FEADERASCST212
F.E.A. en Radiodiagnóstico	- Título de Facultativo/a Especialista en Radiodiagnóstico.	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	FEARADASCST213
F.E.A. en Cirugía Ortopédica y Traumatología	-Título de Facultativo/a Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología.	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	FEACOTASCST212
Médico/a de Urgencias	- Título de Facultativo/a Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o certificados o diplomas recogidos en el R.D. 853/1993, de 4 de junio, o Título de Facultativo/a Especialista en Medicina Interna o Título de Facultativo/a Especialista en Medicina Intensiva.	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	FEAURGASCST214
F.E.A. en Medicina Intensiva	-Título de Facultativo/a Especialista en Medicina Intensiva.	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	FEAINASCST212
F.E.A. en Medicina Física y Rehabilitación	-Título de Facultativo/a Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	FEAREHASCST212

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Dirección de Profesionales de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de notificación (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Marbella, 15 de octubre de 2021.- La Directora Gerente, María Luisa Lorenzo Nogueiras.